



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS UVa-SANTANDER DE EXCELENCIA EN GRAD0 PARA ESTUDIANTES DE MÁSTER CURSO 2024/25

Resumen del procedimiento:

1. **Es un procedimiento de oficio**, los interesados no tienen que solicitar los premios, pero pueden solicitar su exclusión libre del procedimiento en el plazo de cinco días desde su publicación.
 - Publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la UVA de la Relación provisional de candidatos a premios con un plazo de 5 días para alegaciones.
 - Publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la UVA de la Relación definitiva de candidatos a premios de excelencia en Grado para estudiantes de Máster, curso 2024/2025. A partir de la publicación de la relación definitiva, los candidatos a premio cuentan con un plazo de 5 días para:
 - **Registrarse en la plataforma del Banco Santander:** <https://app.santanderopenacademy.com> y obtendrán el resguardo del registro.
 - **Aceptar su participación** (sólo los candidatos que figuren en la Relación definitiva) a través del procedimiento que estará habilitado en [Gestión Académica - Alumnos](#), icono BECAS PROPIAS, procedimiento “Solicitud/Comunicación Premios Excelencia Máster”, en el que adjuntarán:
 - El modelo de comunicación del cumplimiento de requisitos y aceptación de incorporación en el procedimiento (anexo III)
 - Certificado de titularidad de cuenta en el Banco Santander
 - El resguardo de inscripción del beneficiario en la plataforma del Banco Santander: <https://app.santanderopenacademy.com>
2. El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hará pública en el tablón Electrónico de Anuncios de la Uva la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de concesión de los premios.
3. El pago de los premios se realizará a la cuenta abierta en el Banco Santander a nombre del beneficiario. **Los premios están sometidos al IRPF que corresponda.**

Requisitos que han de cumplir a fecha de convocatoria (10/11/2024)

1. Alumnos **de nuevo ingreso en másteres oficiales de la UVA**, matriculados en máster en el curso 2024/25 a tiempo completo.
2. Ser titulado de la UVA y haber finalizado los estudios de Grado en UVA en el curso, 2022/23, 2023/24 o 2024/25.
3. Tener una nota media en su expediente académico de grado igual o superior a 7,000. Las notas medias procedentes de estudios de la Rama de Ingeniería y Arquitectura se ponderarán multiplicándolas por el coeficiente 1,15.
4. No estar en posesión de otro título oficial de máster (salvo el de Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato...)